

Lavalle 1268 P:1º, Capital Federal

PRACTICA LIQUIDACIÓN - SOLICITA SE CORRA TRASLADO - SE APRUEBE.- ACOMPAÑA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN.-

Señor Juez:

JUAN MANUEL ARCA, T°100 F°189 C.P.A.C.F., en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, manteniendo el domicilio procesal constituido en Uruguay 469, piso 7 "A" CABA - Zona de Notificación 116 - domicilio electrónico 20-30933159-2 (juanarca@live.com) en los autos caratulados: "LAIÑO, SEBASTIAN RUBEN C/ GALENO ART S.A. S/ Accidente de Trabajo - Ley Especial" (Expte. Nº 46426/2019), ante V.S. comparezco y expongo:

I.-MANIFIESTA - PRACTICA LIQUIDACIÓN.-

Encontrándose firme la sentencia definitiva recaída en autos, esta parte procede a practicar liquidación conforme las pautas de condena.

La sentencia de grado ordenó pagar la suma de \$1.625.777,83 más intereses.-

Condena de prestaciones:.....\$ 1.625.777,83

a.-Practica liquidación de capital e intereses.-

Encontrándose firme la sentencia definitiva recaída en autos, esta parte procede a practicar liquidación conforme las pautas de condena:

ÍNDICE RIPTE accidente: \$5.554,15

ÍNDICE RIPTE vigente: \$141.124,78

VARIACIÓN ÍNDICE RIPTE: 25,40

En consecuencia el cálculo de monto de condena debe representarse de la siguiente manera:

$25,40 \times \$1.625.777,83 = \$ 41.294.756,88.-$

TOTAL CAPITAL: \$ 41.294.756,88

Intereses conforme pautas de condena

Tasa 6% anual desde el 04/11/2019 hasta
08/04/2025 TASA ACUMULADA 32,5808 %.....\$
13.454.171,20.-

TOTAL CAPITAL + INTERESES = \$
54.748.928,08.

II.- PRACTICA LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS.-

La condena contiene regulación de honorarios los que serán calculados conforme art. 51 de la Ley 27.423, teniendo en cuenta el valor de la UMA al momento de la resolución (\$67.632).-

1.- Honorarios rep. actora 1° ins. (18%) =
\$9.854.807,05.-

2.- IVA sobre honorarios actora 1° instancia =
\$2.069.509,48.-

- 3.- Honorarios rep. actora 2° ins. (30%) = \$2.956.442,11.-
- 4.- IVA sobre honorarios actora 2° instancia = \$620.852,84.-
- 5.- Honorarios rep. actora REF (30% de primera instancia) = \$ 2.956.442,11.-
- 6.- IVA honorarios rep. actora REF = \$2.956.442,11
- 7.- Honorarios rep. demandada 1° instancia (11%) = \$6.022.382,08.-
- 8.- Honorarios rep. demandada 2° instancia (30%) = 1.806.714,62.-
- 9.- Honorarios rep. demandada REF (30% de primera instancia) = \$1.806.714,62.-
- 10.- Honorarios perito médico (7%) = \$ 3.832.424,96.-

III.- ACREDITA CONDICIÓN TRIBUTARIA DEL SUSCRIPTO.-

Que adjunto constancia de inscripción con la que acredito que me encuentro inscripto ante el IVA como REPSONSABLE INSCRIPTO.-

IV.- PETITORIO.-

-Se corra traslado de la liquidación practicada y se apruebe.

Provea V.S. de conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

J: 52 / S: única